DECRETO 653 DE 2019

(abril 22)

D.O. 50.932, abril 22 de 2019

por el cual se incorpora un Empleado Público a la nueva planta de personal de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno nacional modificó la estructura y la denominación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade), transformándolo en la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio).

Que mediante Decreto 496 del 20 de marzo de 2019 se suprimió de la planta de personal del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade), hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), el empleo de Gerente General de Entidad Descentralizada código 0015 grado 24, modificando el empleo como Gerente General de Entidad Descentralizada código 0015 grado 25.

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 81 del Decreto ley 1042 de 1978 la incorporación se considera como nuevo nombramiento cuando se trate de empleados de Libre Nombramiento y Remoción.

Que como consecuencia de la reforma efectuada, se hace necesario incorporar al servidor

público en la nueva planta de personal de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar a la doctora María Elia Abuchaibe Cortés, identificada con cédula de ciudadanía número 32769815 de Barranquilla (Atlántico), para desempeñar el cargo de Gerente General de Entidad Descentralizada código 0015 grado 25 a la planta de personal de empleados públicos de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – (ENTerritorio).

Artículo 2°. La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación comunicará el presente decreto.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

22 de abril de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Directora Departamento Nacional de Planeación,

Gloria A. Alonso M.